

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA 1.º DE ABRIL DE 1883.

De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 t.
De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8 m. 3'25 t.
De La Puebla á Palma y Manacor 4 (mixto) 8'30 m. y 3'45 t.
Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca; de Inca á Palma 2 t. sáb. de Palma á La Puebla 4 t. domingos de la Puebla á Palma 5 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua—5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 11 de Diciembre de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Se abre la sesion á las tres ménos diez. Leida el acta de la anterior, es aprobada.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

Se leen varias enmiendas al proyecto de Código de comercio.

El señor NUÑEZ DE ARCE, como presidente de la comision de reforma de reglamento, retira el dictámen presentado.

El señor DABAN: Suplico á la mesa ponga en conocimiento del ministro de Fomento la excitacion que hago acerca de un expediente de un ferro-carril que está hace un año sin resolucion.

El señor marqués de PIDAL: Para rogar vengan á la Cámara las distintas fórmulas de juramento existentes en las Cámaras de todos los países.

El señor ministro de ESTADO ofrece complacer al señor marqués de Pidal.

El señor NIETO reproduce la proposicion presentada, referente á enterramiento y cremacion de cadáveres.

El señor ministro de FOMENTO manifiesta que tendrá presente la reclamacion del general Daban.

Los señores ministro de FOMENTO y DADAN rectifican.

El señor AGUIRRE presenta una proposicion de varios agricultores, pidiendo al Congreso que no apruebe el proyecto de libre introduccion de cereales, por ser perjudicial á los intereses del país.

Se toma en consideracion sin debate una proposicion de ley sobre construccion de un ferro-carril de Tamarite á Huesca.

El señor ESTEBAN COLLANTES denuncia varios abusos cometidos, en contra de un candidato á la diputacion provincial en Palencia, y pregunta por el estado de un expediente del ayuntamiento de Cordobilla sobre elecciones municipales, remitido hace diez y seis meses al ministerio de la Gobernacion.

El señor PRESIDENTE ruega al señor Estéban Collantes se atenga á la cuestion.

El señor ESTEBAN COLLANTES preguntó al señor ministro de la Gobernacion si en la circular de 13 de Octubre, relativa á elecciones provinciales, el Gobierno ha tenido en cuenta la situacion en que se coloca á los electores, puesto que se entrega, en todo y por todo, la direccion electoral á los alcaldes, y se impide la lucha honrada; y en caso de que no se aclare y modifique por otra circular lo dispuesto en la citada, anuncia una interpelacion.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta á las primeras preguntas del señor Estéban Collantes diciendo que los tribunales son los que han de decidir, y respecto á la última dice que el señor diputado no ha hecho cargo al ministro sino que ha resultado en contra de la ley, y que su pregunta está fuera de lugar.

El señor ESTEBAN COLLANTES rectifica y sostiene la teoria de que si las Cortes se equivocan al dictar las leyes, éstas deben ser reformadas de una

manera pronta eficaz, pues no por ser hechas por los Cuerpos legisladores han de ser perfectas, y promete hacer una interpelacion.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica y contesta al señor Collantes, que ha tomado todas las medidas, á fin de que en las elecciones provinciales se garantice la independenciam electoral.

El señor PRESIDENTE hace presente al señor Estéban Collantes, que uno de los expedientes á que ha hecho referencia, está en una comision y pronto se dará cuenta de él al Congreso.

El señor SALES dice que se ve obligado en vista de la actitud de los conservadores, y como diputado de la provincia de Valencia, á rechazar los gravísimos cargos que hoy se imputan á su provincia, por desgracias habidas en el periodo electoral.

Defiende que los asesinatos de que se hace mencion, no se han verificado solo en época del mando de los fusionistas, sino desgraciadamente en muchas épocas, sin que se pueda lanzar sobre un partido determinado tamaña imputacion.

Combate en tal sentido las manifestaciones hechas por los señores Bosch y Fustiguera y Estéban Collantes.

El señor ESTEBAN COLLANTES asegura que él, por su parte, no ha aludido en lo más mínimo al señor Sales, ni al partido constitucional.

Dice que el señor Sales, al querer imputar á todos los partidos los asesinatos cometidos en Valencia, ha venido á decir que la comision de tales delitos es patrimonio de los valencianos, puesto que siempre están prontos á perpetrarlos, y que el señor Sales dejó en tal instante de ser diputado por Valencia, para serlo de la mayoría.

En fin, es lamentable que el señor Sales diga que tamañas desgracias son propiedad de las costumbres valencianas.

El señor ministro de la GOBERNACION defiende al gobernador de Valencia.

El señor PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

Los señores Feijóo y Fernandez de la Hoz, reproducen proposiciones y hacen diversas preguntas.

El señor Fernandez Daza reproduce su proposicion pidiendo una pension para la viuda del señor Moreno Nieto.

El señor BUSHELL pide datos para explanar en su dia la interpelacion que tiene anunciada sobre cómo la Administracion ha interpretado las leyes votadas por las Cortes en la pasada legislatura sobre reformas en las contribuciones.

El señor ATARD despues de hacer varias manifestaciones acerca del resultado que hoy dá la recaudacion de impuestos, pide al señor ministro de Hacienda traiga á la Cámara el proyecto de reforma de la ley del Timbre.

El señor ALLENDE ZALAZAR pide al ministro de la Gobernacion mande traer á la Cámara un expediente de su departamento.

El señor IBARRA ruega al señor ministro de la Gobernacion diga la causa por qué se demora en el Consejo de Estado el despacho de algunos expedientes.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta al señor Ibarra.

El señor ESTEBAN COLLANTES reproduce una preposicion presentada en la anterior legislatura.

ORDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision al proyecto de ley sobre reforma del Código de Comercio.

El señor CARVAJAL apoya una enmienda al dictámen, referente á la manera cómo se ha de proceder á la discusion.

Felicita al señor ministro de Gracia y Justicia por el nuevo Código, necesario hoy por ser deficiente el antiguo, para satisfacer las exigencias de la época actual.

Debe, pues, discutirse con parsimonia, y estos Cuerpos, que son más políticos que legislativos, no tratan á veces con el detenimiento que se merecen ciertos proyectos de inmensa utilidad y trascendencia.

En atencion á esto, cree que el Código de Comercio debe de discutirse artículo por artículo, y no de una manera ligera, para autorizar el dictámen. Pero ya que esto no sea posible, deberá de dividirse la discusion en tantos grupos como libros tiene el Código.

Son estos cuatro: el primero se ocupa de los comerciantes; el segundo del comercio terrestre; el tercero del comercio marítimo, y el cuarto de las quiebras.

Pues bien: además de discutir la totalidad, creo que se debe de discutir en el sentido que he manifestado, por ser de grande y verdadera necesidad, y pide al Congreso que así lo acuerde.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA acepta en principio los deseos del señor Carvajal; pero cree que en la ocasion presente puede prescindirse de su enmienda.

Hace la historia del proyecto de Código de Comercio, diciendo que se ha asociado de personas aptas que le han ilustrado con su competencia, entre ellas el notable letrado señor Durán y Bas, varias corporaciones y los partidos.

Añade que en cuestion es de método hay muchas opiniones, y que espera que en esta ocasion se discutirá con detenimiento el importante proyecto á que se hace referencia y ruega retire la enmienda el señor Carvajal.

El señor CASTILLO, de la comision, hace suyas las palabras del señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor CARVAJAL rectifica y retira la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Siendo muchas las enmiendas presentadas, y necesitando la comision tiempo para examinarlas, se suspende esta discusion.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.

Continuacion del debate pendiente acerca del proyecto de ley de Código de Comercio, y dictámenes de las actas que están sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y diez minutos.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Cairo 12.—Todos los condenados serán degradados de sus empleos y honores y confiscados sus bienes, que se destinarán para el pago de indemnizaciones.

Arabi y sus cómplices recibirán una pension, la estrictamente necesaria para subsistir.

París 12.—Un israelita llamado Rappaport, comisionista de diamantes, habitante en la calle de Richelieu, ha matado esta mañana á su hija, suicidándose despues. Los periódicos atribuyen esta catástrofe á las relaciones íntimas que dicen que sostenía la hija con un rico español con quien contaba casarse, ignorando que el referido sugeto era casado.

Berlin 12.—Con motivo de la votacion del Reichstag (Parlamento alemán) rechazando el presupuesto bienal, dice el *National Zeitung* que el Reichstag no ha querido degradarse reduciéndose á Parlamento de segunda clase.

Berlin 12.—El Parlamento alemán (Reichstag) ha desechado el presupuesto bienal propuesto por el gobierno.

Londres 12.—El *Standard* de hoy dice que el ministerio inglés será modificado de la manera siguiente:

Lord Derby obtendrá el cargo de secretario de Estado de la India.

El conde de Hartington pasará al ministerio de la Guerra.

Mr. Childers, que desempeña esta cartera, será nombrado canceller del Echiquier.

Los embajadores de Madagascar han informado al gabinete inglés de las pretensiones que tenía Francia respecto á su país.

Segun ellas, Francia debía ejercer el protectorado en toda la parte Noroeste de la isla, arrendar por noventa y nueve años las propiedades de que disfrutaban los extranjeros y hacer extensivos á Madagascar los derechos civiles de que disfrutaban en su país los ciudadanos franceses.

El *Daily Telegraph* publica un despacho de Roma, diciendo que Inglaterra está resuelta á asegurar su preeminencia en el consejo de administracion de la compañía del Canal de Suez.

Añade que insiste en que se lleven á cabo mejoras en el Canal, y que los 100 millones de francos que la compañía decidió consagrar á las mismas deben ser gastados segun quiere el gobierno británico, con planos hechos por un ingeniero inglés, y no conforme con el proyecto de la compañía.

El mismo periódico asegura que en breve se llamará la atencion de las potencias acerca de este asunto.

Atenas 12.—El Sr. Comoundouros, ministro de Negocios extranjeros se halla gravemente enfermo.

Durante la noche última ha tenido un ataque que ha hecho temer por su vida, pero esta tarde seguía algo mejor.

Alejandría 12.—Han sido puestos en libertad la mayor parte de los prisioneros que quedaban, acusados de haber tomado parte en la insurreccion militar.

Los demás serán deportados.

Londres 12.—Segun las últimas noticias de Hong-Kong, son muy tirantes las relaciones entre Francia y el Celeste Imperio con motivo de la cuestion de Tonkin.

El gobierno chino se opone á la expedicion francesa contra aquel país, habiendo mandado á él un cuerpo de ejército de 10.000 hombres.

Se teme que esto dé lugar á graves complicaciones.

Madrid 14.—En el Consejo de ministros ha firmado el rey los decretos autorizando la presentacion á las Córtes del proyecto de un crédito de veinte millones de pesetas destinadas á obras públicas, y resolver de acuerdo con las compañías de ferro-carriles la rebaja de tarifas.

A las siete de la noche concluye la sesion del Congreso, en donde el señor Gullon ha defendido la proposicion de bastar la Constitucion de 1876, desenvolviendo las libertades.

El señor Linares Rivas apoyó una proposicion de no há lugar á deliberar, declarando que aceptará la izquierda si fuere llamada al poder la Constitucion de 1876, y mediante ella traería á las Córtes ordinarias y realizaria el cambio con arreglo á dicho Código, implantando la Constitucion de 1869 sin período constituyente.

Contéstale el ministro de Ultramar repitiendo que

hasta la Constitucion de 1876, atribuyendo á desprecios é impaciencias de los antiguos constitucionales y á sujestiones del partido conservador la formacion de la izquierda dinástica.

Los diputados por Barcelona conferenciaron con el director de Aduanas, á propósito de la aglomeracion de trenes en Port-Bou, habiendo el director ordenado la formacion y despacho de trenes de noche.

LOCAL.

El resultado de la eleccion de ayer en Palma, donde el sufragio es una verdad es el que figura en el siguiente estado.

Constituye para nuestros candidatos una verdadera victoria.

Todas las mañanas, todos los esfuerzos todas las in-

	Reus.	Quetglas.	Ballester.	Guasp.	Alzamora	Pomar.	Bastida.	Fuster
Colegio 1.º Sección 1.ª Casas Consistoriales	202	190	166	106	94	273	75	38
» 2.ª Academia de Bellas Artes.	84	76	83	81	70	48	54	28
» 2.º » 1.ª Instituto Balear	300	400	289	451	207	159	68	28
» 2.ª Escuela Consolacion.	62	57	71	62	62	92	31	21
» 3.º » 1.ª S. Antonio de Padua.	113	132	118	62	65	40	38	28
» 2.ª La Merced » 3.ª Hostalet d'en Cañellas.	97	111	107	52	30	81	39	28
» 300 270 170 90 100 80 210 »	300	270	170	90	100	80	210	»
» 4.º » 1.ª S. Antonio de Viana.	283	295	270	32	41	111	23	18
» 2.ª Capuchinos » 3.ª Escuela Olmos	126	121	101	34	40	66	»	9
» 65 73 71 44 39 24 23 21	65	73	71	44	39	24	23	21
» 4.ª Teatro Principal.	65	79	72	42	41	76	25	11
» 5.º » Lonja.	99	108	82	114	113	50	81	57
» 6.º » Hospital.	47	54	54	99	94	22	75	48
» 7.º » S. Magin.	315	144	120	364	343	282	350	119
» 8.ª » 1.º Son Serra » 2.ª Son Sardina.	162	148	135	23	17	137	30	11
» 21 30 31 87 85 22 17 12	21	30	31	87	85	22	17	12
» 9.º » Molinar.	242	242	242	242	242	»	123	242
	2583	2530	2272	1985	1683	1563	1262	719

Á la hora en que cerramos este número hemos recibido las siguientes notas de resultados de la eleccion de ayer que nos han remitido nuestros corresponsales:

MONTUURI.

- D. Epifanio Fábregues. 39 votos.
- D. Sebastian Domenge. 59 »
- D. Antonio Mendivil 67 »
- D. Juan Alcover 254 »
- D. Pascual Ribot 257 »
- D. J. Burgues Zaforteza 269 »

PETRA.

- Fábregues. 29 »
- Villalonga. 54 »
- Domenge 253 »
- Mendivil 43 »
- Alcover 127 »
- Ribot 130 »
- Burgués 229 »

ARTÁ.

- D. Epifanio Fábregues Santander. 329 »
- D. F.º Villalonga Fábregues. . 322 »
- D. Sebastian Domenge Rosselló . 310 »
- D. Pascual Ribot Pellecer . . . 486 »
- D. Juan Alcover Maspon 492 »
- D. Juan Burqués Zaforteza. . . . 480 »
- D. Antonio Mendivil Borreguero.. 9 »

SON SERVERA.

- D. Juan Burgues. 294 »
- D. Epifanio Fabregas. 279 »
- D. Juan Alcover. 135 »
- D. Pascual Ribot. 94 »
- D. Francisco Villalonga. 63 »
- D. Sebastian Domenge. 27 »
- D. Antonio Mendivil. 20 »

CAPDEPERA.

- Fábregues. 74 »
- Ribot. 102 »
- Alcover 91 »
- Burgués 90 »
- Domenge 66 »
- Villalonga. 56 »
- Mendivil 13 »

fluencias de los centros oficiales no han sido suficientes para ocultar la derrota de sus hombres en la capital.

¿Que sucederá en los pueblos?

Fácil es preveer el resultado.

Hasta que los pueblos rurales conozcan sus intereses: hasta que estimen su dignidad en lo que vale; hasta que las autoridades no tengan mas influencia que la que legalmente les corresponda, los candidatos oficiales contarán anticipadamente con ahogar la voz del ciudadano, culiar el resultado del sufragio con las actas que de las villas se ofrecen en holocausto.

Pero no prejuzguemos las cuestiones.

Repasen nuestros lectores el siguiente estado, y saboreen la victoria que los ideales avanzados han obtenido en la lucha de ayer en Palma:

	Quetglas.	Ballester.	Guasp.	Alzamora	Pomar.	Bastida.	Fuster
SANTA MARIA.							
Quetglas	22	»					
Ballester	89	»					
Reus	15	»					
Pomar	20	»					
Guasp	543	»					
Alzamora	434	»					
Fuster	30	»					
Bastida	454	»					
BUÑOLA.							
Quetglas	»	»					
Ballester	»	»					
Reus	170	»					
Pomar	141	»					
Guasp	170	»					
Alzamora	120	»					
Fuster	141	»					
Bastida	170	»					
CALVIÁ.							
Quetglas	17	»					
Ballester	6	»					
Reus	6	»					
Pomar	56	»					
Guasp	92	»					
Alzamora	99	»					
Fuster	35	»					
Bastida	152	»					
VALLDEMOSA.							
Quetglas	10	»					
Ballester	55	»					
Reus	40	»					
Pomar	18	»					
Guasp	118	»					
Alzamora	70	»					
Fuster	41	»					
Bastida	121	»					
ANDRAITX.							
Quetglas	39	»					
Ballester	57	»					
Reus	249	»					
Pomar	55	»					
Guasp	»	»					

Alzamora	»	»
Fuster	»	»
Bastida	»	»
SOLLER.		
Quetglas	541	»
Ballester	206	»
Reus	327	»
Pomar	244	»
Guasp	614	»
Alsamora	214	»
Fuster	93	»
Bastida	826	»

Nuestro querido amigo el corresponsal de EL COMERCIO en Pollensa nos escribe la siguiente carta dándonos cuenta del resulta de la votacion de ayer:

Sr. Director de EL COMERCIO.

Palma.

Pollensa 17 Diciembre de 1882.

Muy Sr. mio y amigo: El resultado de las elecciones verificadas hoy es el siguiente:

D. Antonio Villalonga y Perez.	46	votos
D. Manuel Mayol y Bauzá	467	»
D. Pedro Sampol y Rosseló.	435	»
D. Juan Gilabert y Verd	125	»
D. Andrés Salvá y Galmés	68	»
D. Juan Bauzá y Capó	52	»
D. Bartolomé Simonet y Reinés	19	»
D. Antonio Llompart y Terreos	123	»

Lo que participo á V. en cumplimiento de mi deber como correligionario y corresponsal del periódico de su digna direccion.

Los votos obtenidos por nuestros candidatos en los colegios de Palma son los siguientes:

D. Gabriel Reus y Lladó	2583
D. Joaquin Quetglas y Bauzá	2530
D. Eusebio Ballester y Más.	2272
D. José Fausto Pomar y Aguiló.	1563

Si solo hubiésemos presentado tres candidatos hubieran obtenido una tercera parte más de votos los tres designados; pero no es un triunfo material lo que nosotros buscamos en las urnas. [No, lo que queremos, por lo que en todas las elecciones en que hemos tomado parte trabajamos, es enseñar al pueblo que la fuerza y la legalidad está en sus manos, que con energía y entusiasmo el porvenir es nuestro, que el día en que los ciudadanos de Palma quieran, ostendrán la victoria oponiendo su fe y su valia á las influencias de las oficinas, los votos del pueblo á los de los empleados, los sufragios del que trabaja y paga á los de quien cobra y manda.

Extracto del Boletin oficial número 2472.

El Gobernador civil en circular previene que tan luego como se haya verificado el escrutinio en la próxima eleccion los presidentes de mesas le den aviso del resultado por telégrafo ó por el medio más rápido.

El mismo publica otra circular disponiendo la captura de D. Juan Bautista Pellizari empleado que fué en la estinguida Administracion de rentas interinas de Puerto Rico.

El mismo circula la Real orden previniendo se impida que en ningun cauce público ni corriente de agua se haga aprovechamiento ni alteracion.

La Delegacion de contribuciones del Banco de España abre la cobranza del impuesto de cédulas personales en Selva, Muro y Porreras.

El ayuntamiento de Campos publica la vacante de la plaza de Médico titular dotada en 995 pesetas por dimision presentada por el que le servia.

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral saca á pública subasta por término de 20 días una casa calle de la Paz, en esta ciudad números 11 y 13 cuyo remate tendrá lugar el dia 12 del mes próximo bajo el tipo de 4.125 pesetas.

El del distrito de la Lonja cita, llama y emplaza á D. Miguel Llinar y Truyols vecino que fué de esta ciudad para que en el término de 15 dias comparez-

ca al efecto de prestar declaracion en causa sobre hurto de alajas.

La Direccion del Sindicato de riegos avisa la eleccion el domingo próximo de tres síndicos que deben reemplazar á otros tres.

El Seguro Mallorquin convoca á los Sres. Accionistas á junta general ordinaria para el 28 del próximo mes de enero.

Por la Presidencia del Consejo de Ministros se publica Real Decreto por el cual se decide una competencia en favor de la Administracion.

Por el Ministerio de Fomento se publica la real orden de gracia con motivo del natalicio de la Infanta doña María Teresa para que en los Institutos de segunda enseñanza se abra un nuevo plazo de matrícula extraordinario para los que por cualquier causa no pudieron matricularse en época reglamentaria.

Por el de Gobernacion se publica la real orden consultada por la sesion de Gobernacion del Consejo de Estado sobre inclusion de nombres en listas de las sociedades Económica de amigos del país para la eleccion de Senadores.

Por el de Fomento se publica el Decreto sentencia de 25 noviembre último contra la Real orden de 28 febrero anterior sobre prórroga de una contrata para construir un varadero en el puerto de Santander.

Por el mismo se publica las vacantes en las escuelas de veterinaria de Leon y Santiago y de Fisiología é Higiene, Mecánica animal, aplomos, pelos y modo de reseñar.

SOCIEDAD ANÓNIMA MÚTUA DE DEPÓSITOS Y AMORTIZACIONES
Rambla Santa Mónica, 16, principal Barcelona
CAPITAL SOCIAL 1.000.000 DE PESETAS

Verificado en el día de hoy, con arreglo á los Estatutos de dicha Sociedad, el 2.º sorteo, han sido designados para amortizarse los Bonos cuyos números y series se expresan á continuacion.

Serie A					
1017	4381	5490	9315		
Serie B					
154	1155	1624	7607	8661	
Serie C					
2478	3388	4293	4647	6060	8518
Serie D					
37	1188	1219	1569	2118	
Serie E					
2376	3023	5092	6944	9434	9683
Serie F					
913	1286	2098	4038	5234	8791 9582
Serie G					
223	2053	3628	5010	6273	7321 8458
341	2070	3651	5046	6314	7438 8507
408	2132	3751	5062	6320	7464 8536
600	2465	4026	5160	6438	7680 8570
755	2488	4202	5257	6617	7875 8601
762	2525	4224	5383	6664	7945 8705
1045	2664	4232	5398	6689	7976 8746
1058	2763	4263	5714	6824	7994 8916
1283	2907	4274	5722	6953	8010 8917
1379	2938	4384	5750	7050	8015 9101
1564	2963	4411	5769	7120	8139 9159
1640	3042	4513	5854	7127	3170 9286
1665	3057	4564	5924	7133	8320 9421
1698	3059	4657	5926	7192	8387 9695
1747	3170	4667	5961	7237	8410 9784
1807	3301	4935	6150	7306	8434 9825
1813	3558	4964	6231	7314	8440 9867
9887					
Serie H					
1570	2267	4005	7241	7830	8646 9351
Serie I					
169	346	2451	3326	3992	4548 7106
Serie J					
2617	5021	7184	7741		
Serie K					
728	1810	2228	3450	3837	4101 5719
7511 7536					

Los poseedores de dichos Bonos pueden pasar á cobrar las 100 pesetas importe de la amortizacion al Centro social, Rambla de Santa Mónica, 16, principal, todos los dias no festivos, de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde; en Madrid, Calle de la Cruz, 25, principal, y en los demás puntos de España y el Extranjero, Casa de los Corresponsales y Agentes.

El Señor Director de la Banque de Beziers, en Beziers (Francia) está encargado de efectuar el pago á los tenedores residentes en Francia.

El siguiente sorteo tendrá lugar el 28 de Febrero de 1883.

1.º Sobre los Bonos de la serie G, la cual será enteramente amortizada por 100 pesetas por cada bono en 4 años por sorteos trimestrales hasta el 30 de Junio de 1886.

2.º Sobre los bonos de las otras series, segun la proporcion y progresion de su amortizacion; Y el extracto de cada sorteo se circulará convenientemente; insertándose, además, en la Gaceta de Madrid y en el Boletin Oficial de Barcelona.

Barcelona 30 de Noviembre de 1882.—El Consejero, Secretario general, Francisco R. de Moncada.

ESTADISTICA.

VALORES LOCALES.
Cambios corrientes del dia 17 Diciembre.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	0/0	VAOR DELLA ACCION
	Pesetas	BOLSO.	nomi-	
		Pesetas	nal.	
Alumbrado por Gas	300	300	161'67	525'00
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D
Agrícola de Manacor	500	50	25	75
Banco Agrícola	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera	500	500	108	540
Comp.ª Curtid.ª Industrial	250	25	9'50	23'75 D
Docks Almacenes generales	500	200	43'00	215'00 P
Empresa Mall.ª de Vap.ª	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró	100	100	125'00	315'00 D
Hainera Balear	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industria Algodonera	250	350	70'00	735'00
Industria Mallorquina	500	500	»	»
Industrial Mercantil	500	100	25'00	125'00 D
La Baleia (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	00	11'00	55'00 D
La Isleña (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina	»	»	»	»
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA . 17	
Interior contado	27'82.
BOLSIN DE MADRID.	
3 p ⁸ Interior	27'80.
3 p ⁸ Exterior. cupon cortado	00'00.
2 p ⁸ Interior	00'00.
Bonos del Tesoro	00'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	00'00.
Banco España cupon cortado	00'00.
Billetes hipotecarios sin cupon	00'00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p ⁸ Interior. cupon cortado	27'75.
Coloniales. cupon cortado	00'00.
Ferro-carriles Norte España	00'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	00'00.
Almansas	00'00.
Ebros	00'00.
Orenses	00'00.
Noroestes	00'00.
Francias nuevas	00'00.
PALMA.	
3 Interior	27'95.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 17 á las 11 y 30 n.

Recibido á la 1 y 5 t.

La «Gaceta» no publica nada de interés general.

Esta tarde se celebrará una reunion extraordinaria de los accionistas del Banco de España.

Procédese á la eleccion de diputados provinciales con tranquilidad.

Los adictos cuentan con el triunfo en la mayoría de los distritos.

El sábado irá la reina á Atocha.

Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.^{as}—Barcelona.

Anuncios.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

LOTERIA NACIONAL.

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1882.

Constará de 50.000 billetes al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de	2.500.000
1 de	2.000.000
1 de	1.500.000
1 de	750.000
3 de 250.000	750.000
5 de 125.000	625.000
16 de 50.000	800.000
25 de 20.000	500.000
2044 de 2.500	5.110.000
4999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2.499.500
99 aproximaciones de 2500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con dos millones de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1 millón 500.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor	100.000
2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	60.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	40.000
2 idem de 12.750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto	25.500
7.500	18.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cuatro premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3.400, el tercero al 13.073 y el cuarto al 20.199, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero y cuarto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100 y del 20101 al 20200.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si este cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 28 de la Instrucción vigente, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 32. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad que tiene acreditada la Renta.

Terminado el sorteo se verificará otro, en la forma prevenida por Real orden de 19 de Febrero de 1862, para adjudicar los premios concedidos á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña y á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta corte, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 1.º de Junio de 1882.—El Director general, J. GARCÍA DE TORRES.

BARATURA EXTRAORDINARIA.

Cien sobres para cartas

2 REALES 2

CASA ROCA Lonjeta 53.

Núm. 8.

LABORATORIO QUÍMICO DE L. ARNALDO,

12, MENDEZ NUÑEZ, BARCELONA.

CONSERVACION DE LOS VINOS

El Conservador Arnaldo, contiene todos los elementos que constituyen el extracto seco de los vinos más resistentes é inalterables.

Garantiza todas las alteraciones que los vinos débiles suelen presentar, de suerte que 45 á 50 gramos por hectolitro, mezclados con el vino al terminar la fermentación ó al ponerlo en los toneles, asegura su conservación, aumentando su color y sus buenas cualidades.

Productos Enológicos de Arnaldo.

POLVO ENANTICO (ANTI-ÁCIDO).—Neutraliza la acidez de los vinos picados ó un poco avinagrados.

CLARIFICADOR DE LOS VINOS.—Producto inmejorable para la clarificación de los vinos, por rebeldes que sean. Con este producto se logra la clarificación de los vinos blancos á los tres días.

ANTI-FERMENTO.—Para la conservación de los mostos siempre que se quiera que no fermenten. Este producto suprime el azufrado de los mostos, no comunicándoles el menor gusto, ni alterando sus buenas cualidades.

Envío franco de prospectos, dirigiéndose directamente á nuestro laboratorio.

PEINADORA.

Ofrece sus servicios á las Señoras de esta Capital.

Mision 37, primer piso. Núm. 11—6

ZAPATILLAS DE INVIERNO.

Se ha recibido un completo surtido en la quincallería de

JOSE AGUILA 7 y 9 San Nicolás 7 y 9.

Alta novedad en sombrillas y paraguas, los hay desde 10 reales uno. 6

Empresa de la Fábrica de sal DE IBIZA.

No habiendo tenido efecto, por falta de asistencia la Junta general ordinaria y extraordinaria convocada en su día á fin de deliberar y resolver sobre el balance del último ejercicio y demás asuntos pendientes; se procede á nueva convocatoria de los tenedores de acciones de esta Empresa para el día 5 del mes de Enero de 1883 á las 12 de su mañana, en el local que ocupan las oficinas de la misma calle del Estudio General núm. 15 entre-suelo.

Según el art. 14 de los Estatutos será preciso para que el tenedor pueda usar el voto, hacer entrega de sus títulos en secretaría con veinte y cuatro horas de anticipación á la señalada para la Junta. Palma 13 Diciembre 1882.—El Director Gerente, Lorenzo Vicens.

PARA ALQUILAR.—En la calle de Jaime 2.º núm. 58 hay un segundo piso con agua á grifo y demás comodidades.

Informarán en la calle Jaime 2.º 81 entro.

COLEGIO MÉDICO

FARMACÉUTICO.

Esta Sociedad se reunirá en Junta General literaria el día de mañana á las 6 de la tarde para continuar la discusión de la historia de una pluri para presentada por el Señor Mercant.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. Socios.

Palma 18 de Diciembre de 1882.—El Secretario, Tomás Darder.

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA establecido en la villa de Sta. María.

Siguiendo la costumbre de años anteriores, y cumpliendo con lo prescrito en el Reglamento, se celebrarán en este Colegio exámenes trimestrales los días 17, 18, 19 y 20 del corriente mes.

Lo que tengo el gusto de participar á los señores padres y encargados de los alumnos y á las demás personas que gusten asistir.

Sta. María 14 Diciembre 1882.—Por orden de la Empresa, El Director, Juan Font y Matas.

LOS SUCESOS ILUSTRADOS.

Revista semanal de actualidades, crímenes, siniestros, causas célebres, tribunales, juicio oral.

En obsequio á nuestros suscritores, hemos realizado un contrato con la empresa del periódico de Madrid *Los Sucesos*, por el que podemos servirle á cuantos deseen tener tan interesante publicación por la ínfima cantidad de UN REAL AL MES, siendo la suscripción directa de doble precio.

Aquellos de nuestros abonados que deseen recibirla, se servirán manifestarlo en nuestra Administración.

LA CENTRAL

Mercería y novedades —Francisco Canals. En dicho establecimiento se ha recibido una grandiosa remesa de Manguitos y varios otros géneros de Mercería y Pasamanería para la presente temporada de invierno, y en todos los artículos se ha hecho una gran rebaja de precios.

San Nicolás núm. 6.—Palma.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 16.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Barcelona en 19 horas vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 20 mar., 30 pas. y efs.

De Barcelona en 16 horas vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Juan Mas, con 21 mar., 28 pas., balija y efs.

De Barcelona en 16 horas vapor Mallorca, de 419 ton., cap. D. Jaime Granada, con 24 mar., 21 pas. y efs.

De Cette en 14 días bergantin goleta italiano Eusebio, de 93 ton., cap. D. Pedro Longardi, con 5 mar. 1 pas. y pipas vacías.

De Cette en 7 días goleta francesa Gracioso, de 147 ton. cap. Mr. Appel Matti, con 6 marineros y pipas vacías.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 21 mar., pasajeros balija y efs.

Para La Habana bergantin goleta S. José, de 228 ton., cap. D. Sebastian Bonet, con 11 mar. frutos y efectos del país.

Para Andraitx y Sevilla balandra S. Bartolomé de 36 ton., pat. Guillermo Terradas, con 5 mar. y efs.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANÍA LÍRICO-DRAMÁTICA.

Gran función para el lunes 17 de Diciembre de 1882.

2.ª DE ABONO DE LA 7.ª DECENA.

CAMPANONE

ó sea la prova de una ópera seria.

Terminará el espectáculo con la primera representación del aplaudido pasillo filosófico en un acto, letra del malogrado poeta D. Narciso Serra, música del maestro Oudrid, titulado:

NADIE SE MUERE

HASTA QUE DIOS QUIERE.

Entrada general, 0'99 pts.—Al Paraiso, 0'60. pts.—Medias entradas, 0'40 pts.

A las 7 y 1/2.

CULTOS SAGRADOS

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San NEMESIO mártir.

JUBILEO DE CUARENTAORAS.

Se gana en San Juan.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRESA DE LA BIBLIOTECA POPULAR 1882.

BOMBAS PARA TODOS LOS USOS

CONSTRUCTOR NOEL en PARÍS.

Especialidad en Bombas para vinos, incendios, riegos, agotamientos, etc.

Las mas sencillas,
Las mas sólidas,
Las mas baratas.

Primeros premios en todas las exposiciones.

SUCURSAL.—15, Paseo de la Aduana.—Barcelona.

